



Impresión en Murcia



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 nrs. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos sónt adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PEQUETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZECO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITROUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nos dice el Alcalde por medio del «Diario de Murcia» que el día señalado para las sesiones es el Viernes y que para esa sesión no hay necesidad de expresar los asuntos que hayan de tratarse, pero que si deberá llenarse este extremo en todas las demás ordinarias y extraordinarias: para esto se apoya en el art. 103 de la Ley que dice así:

«Toda sesión con carácter de ordinaria, fuera de los días señalados, conforme al art. 57 de esta Ley, así como cualquiera extraordinaria no convocada por el Alcalde en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos anteriores, ó en que se tratare de un asunto no anunciado en la convocatoria, es nula y de ningún valor, y nulos también los acuerdos en ella tomados.»

Vayamos interpretando por partes: las sesiones ordinarias son nulas si se celebran fuera de los días señalados conforme al art. 57: con arreglo á este tiene señalados los Viernes nuestra Corporación municipal; pero añade el art. 104 en su segundo párrafo: «Si en la primera reunión no hubiera número suficiente para acordar, se hará una citación para dos días después, expresando la causa, y los que concurran pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número.» ¿Quiero decir esto que en la sesión supletoria del Lunes no puedan tratarse otros asuntos que los señalados para la que debió verificarse el Viernes? Si para la sesión del Viernes no hay necesidad de expresar los asuntos, como se confiesa paladinamente por medio del «Diario» (como se sabe qué asuntos son los que estaban al despacho): á esto se dice por nuestro contrincante que los señalados son los que quedan en la cartera del Secretario, y no estando escritos estos en ninguna parte, no pueden aumentar ó disminuir, según se quiera? Hay mas, en las sesiones de los Viernes tienen derecho los concejales para hacer mociones, las cuales no quedan en la cartera del Secretario, y no pudiéndose tratar en las supletorias de los Lunes, según las citaciones y opinión del Alcalde expresada por medio del «Diario», de otros asuntos que los señalados, resulta que á no haber sesiones en los Viernes quedan privados los concejales de toda iniciativa y con esto y con no tener parte en los servicios como se les concede desde Madrid hasta la última villa, quedan anulados para todo lo que no sea de iniciativa del Alcalde.

La otra parte del art. 103 se refiere á las sesiones extraordinarias: estas son nulas si no son convocadas por el Alcalde en la forma y con las circunstancias previstas en los arts. 101 y 102, y en ellas no se pueden tratar otros asuntos que los anunciados en la convocatoria. Sobre esto nada tenemos que decir, pues es racional y lógico, y además no tiene aplicación á las sesiones ordinarias de los Lunes, supletorias y con todos los derechos de las de los Viernes, menos en el número de los obligados á autorizarlas pues pueden celebrarse con cualquier número, única diferencia que determina el art. 104, y esto con objeto de evitar que dejen de celebrarse sesiones semanales como dispone el art. 57.

Peró se dice por medio del «Diario de Murcia» que queda mas victoriosamente destruida la opinión emitida por LA PAZ diciendo que el Alcalde, en virtud de las facultades que le concede el art. 125 núm. 1.º, señala los asuntos de que se ha de dar cuenta.»

Esta victoria la negamos, pues dicho núm. 1.º del art. 125 no dice que el Alcalde señala los asuntos, sino la forma y orden en que debe darse cuenta de la correspondencia y expedientes, lo cual no es igual, y en su vista léase como lo escribe la ley:

«1.º Asistir sin voz ni voto (el Secretario) á todas las sesiones del cuerpo municipal para darle cuenta de la correspondencia y de los expedientes en la forma y orden que el Presidente se lo prevenga.»

Está visto, el Presidente (el de la sesión, no el del Ayuntamiento) puede y debe decir al Secretario que dé cuenta de este ó de otro asunto antes ó después, pero esto no es decir que el Alcalde señale los de que se ha de dar cuenta, pues equivaldría á autorizarle hasta para hacer archivar los que no le convengan y

sobreponerse á las comisiones y á toda la Corporación.

Con estas explicaciones verá el autor del suelto del «Diario» que no podemos estar conformes con lo que él dice, de que la nueva redacción de las citas es para que se cumpla la Ley, pues solo tiende á cumplir los deseos de ser única y absoluta para todo la Presidencia, á abrogarse prerrogativas que la ley no le da, valiéndose del medio poco lícito de alterar el texto legal, y á anular á los demás como lo están los Tenientes en sus distritos, que ni aun los Alcaldes de barrio los reconocen por nada á pesar de lo que dispone la Ley.

Ya decíamos ayer, y eso hemos hecho, que contestaríamos sin suprimir palabras de los artículos de la Ley ni alterarlos como acostumbra nuestro contrincante y ha hecho con el párrafo 1.º del 125, para obtener una victoria ilusoria, pues queda destruida con leerle.

Dice «El Diario de Murcia»:

«Se ha depositado, por creencia adulterada con fuchsina, una partida de pimienta molida, y mandado muestra para su análisis al farmacéutico D. Manuel Martínez. La verdad es que la inspiración de los comestibles está algo abandonada en esta ciudad.»

¿Sabe «El Diario» quien es el Presidente de la Junta local de Sanidad, y porqué la Comisión municipal del ramo no hace visitas?

La sociedad económica de Amigos del País de Valencia ha emitido un luminoso y favorable informe respecto á la conveniencia para dicha provincia de la construcción del proyectado ferrocarril de Murcia á Granada, que ha de contribuir á enlazarse con Andalucía.

Leemos en «El Diario de Murcia»:

«Estando ayer ya empezada la sesión del Ayuntamiento, se presentó en él el señor Gobernador civil de la provincia, y habiendo salido á recibirlo los señores Guirao, Hernandez del Aguila Flores y Marquez, y penetrando en el salón de sesiones, ocupó la presidencia que le cedió el señor Alcalde y dijo lo siguiente:

Excmo. Sr.: No vengo con el propósito de presidir vuestros trabajos, ni tomar parte en vuestras deliberaciones, máxime cuando no tengo noticias de que haya nada grave que merezca una atención especial; vengo á cumplir con un deber de cortésya agradecido á su ofrecimiento. Pero ya que la ocasión se me presenta, os diré, lo que yo pienso y lo que yo desearía que fuesen estas corporaciones. Los Ayuntamientos deben ser corporaciones puramente administrativas, y dedicarse exclusivamente á procurar el bien de sus administrados, en el fomento de los intereses que les están encomendados; en los Ayuntamientos no debe entrar la política, porque ella privará á estas corporaciones de la armonía que debe reinar entre sus individuos; y así, siendo lógico con lo que yo creo, suplico al Excmo. Ayuntamiento de Murcia que, siendo sólo una corporación administrativa, atienda con celo y actividad al mejor despacho de los sagrados intereses que le están confiados, inspirándose en la justicia; y en la confianza de que la primera autoridad de esta provincia les prestará siempre que los necesite su apoyo y protección.

El Sr. Alcalde contestó lo siguiente: El Ayuntamiento de Murcia ha oído con gusto al Sr. Gobernador y se congratula de verlo ocupando su presidencia: en cuanto al consejo de S. S., patriótico y bien dirigido, debo decirle, que en el tiempo que ocupó la presidencia de esta corporación, no ha surgido en su seno ninguna cuestión política; ha habido, sobre cuestiones determinadas, distintos pareceres, hijos del mejor deseo de acertar, pero ninguno fundado en motivos políticos, por tanto tenga el Sr. Gobernador la seguridad de que esta corporación unida en un mismo pensamiento secundará su iniciativa y le ayudará en cuanto pueda; pues en su nombre, tengo el honor de ofrecer á S. S. toda su influencia para cooperar unidos al bien de esta ciudad.

El Sr. Gobernador: Me complacen en extremo las palabras del Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento; acepto sus promesas, y repito mis ofrecimientos.»

Ayer nos llamó la atención al pasar por casualidad por la plaza de Fontes, el ver salir á 25 ó 30 ancianos de nues-

tra huerta, de la casa del Sr. Fontes, los que después hemos sabido habían venido para declarar en la Diputación provincial á favor de los Castellanos ó de Murcia, en la ya célebre cuestión de las paradas del Azarbe Mayor.

Leemos en «El Diario de Murcia»:

«Sabemos positivamente que el joven pensionado por la Diputación, señor Mesguer, ha adelantado mucho en el noble arte á que se ha dedicado. Recientemente ha vendido un cuadro á un comerciante inglés en la cantidad de 3,000 francos. Nos alegramos mucho.»

Dignos de todo encomio son los trabajos que el Sr. Roda está practicando con objeto de establecer una biblioteca en la casa Juzgados, de obras propias de los tribunales de justicia y que por la importancia del asunto creemos se realizará, pues todas las corporaciones, autoridades y aun particulares deben secundar al dignísimo Sr. Juez de San Juan en sus propósitos, y hasta esperamos que por el Ministerio de Fomento se facilitarán algunos volúmenes pues así lo ha solicitado del Sr. Conde de Toreno, particularmente, nuestro amigo el Sr. Marqués de Villalba de los Llanos.

Dice «El Diario de Murcia»:

«El Clamor Murciano» cree que el Ayuntamiento, en masa, debía hacer dimisión por el nombramiento del nuevo gobierno.—Los cargos obligatorios obtenidos por elección, en ninguna buena doctrina son admisibles ni renunciabiles. (Creo yo).»

Hemos leído la nueva edición económica del Carnaval de Murcia que ayer anunciamos se había puesto á la venta: en ella ha extractado el Sr. Martínez Tornel todo lo mas importante de la obra, y en resumen dá una completa idea de nuestras mascaradas, de sus bandos, de sus poesías, de todo lo que en ellas deja recuerdo é imprime carácter á la broma. Esto, su precio económico y el estar impresa con mas esmero, facilita el que este cuaderno sea adquirido no solo para recuerdo, sino para enviario á donde convenga dar á conocer nuestro Carnaval y que sirva de propaganda.

Ayer se publicó «El Noticiero» y en su artículo de fondo viene en nuestra ayuda, explicando con mas lucidez y con mas claridad la Ley municipal en el sentido que nosotros la entendemos y sostenemos, y rebatiendo mas victoriosamente las opiniones de nuestro Alcalde, expresadas por medio de «El Diario de Murcia». Un apretón de manos enviamos á nuestro colega.

«El Diario de Murcia» al aceptar un suelto para combatirnos lo ha hecho dejando sentado que son opiniones de otros; «El Noticiero» viene en nuestra ayuda; «El Comercio» no ha de pensar de otro modo que «El Diario»; si en la cuestión tomara parte algun otro colega creemos no sería en apoyo de la opinión del Sr. Alcalde, que de seguro se quedará solo, pues ni aun el Secretario del Ayuntamiento ha de estar conforme con ella.

Algunos inteligentes en mondas, no componentes de la corporación municipal, han extrañado la poca que se ha extraído del Val de la lluvia y dicen: si hubiera grandes chubascos, podría ser causa eso de algunas inundaciones en las calles que son propensas á esa plaga? Nosotros no podemos contestar y dejamos la palabra á nuestro colega «El Diario».

Sabemos que ha sido pedido juntamente por los que resultarían perjudicados de quitar la toma de legítimas dimensiones colocada en la Fuxmarina, para sustituirla con la alterada y rota que existía; el propósito es alzarse de la Real orden que por malos informes se ha dictado contra los derechos de nuestra huerta del Mediodía.

«El Diario de Murcia» pretende demostrar hoy que el Alcalde no es colaborador suyo. Dos preguntas á nuestro colega: ¿acepta hoy la paternidad que ayer rechazaba del suelto interpretando algunos artículos de la Ley municipal? ¿puede negar que en uno de los principales salones de la casa grande del Arsenal, le fué entregado un escrito para su diario, con una parte en blanco

que se le encargó llenar copiando los encabezamientos de las actas?

Hoy podemos anunciar á los aficionados á toros que se van á lograr sus deseos de ver en nuestro circo taurino seis magníficos toros de la acreditada ganadería de Sevilla del Marqués del Saltillo, los cuales ha contratado ya la Sociedad Taurina. También está terminada la escritura con Rafael Molina, Lagartijo, que vendrá como primer espada, y se ocupa la Sociedad en resolver acerca del que ha de acompañar á este célebre matador. Damos la enhorabuena á los entusiastas de esas fiestas.

Tenemos entendido que se ha prorogado hasta 30 de Abril el plazo para llenar las cédulas de amillaramiento.

Todos los años son molestados los vecinos de las plazas de Sto. Domingo y de Remea con las arenas de la monda de Caravija: después de las resoluciones dictadas, ¿molestarán este año también dichas arenas?

El Viernes á las tres y media de su tarde, se reunirá en casa de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Alejo Molina Marquez, la Junta encargada de exponer al Gobierno los muchos inconvenientes que surgen, para poder llenar las cédulas del amillaramiento. Seguramente que, dadas las condiciones de nuestro campo y huerta, diversas clases de cultivo á que generalmente se destina la superficie determinada del terreno, albergues de los colonos, que no pueden considerarse como fincas urbanas, y si esencialmente rústicas, puesto que pagan por la superficie que ocupan, la misma renta que las tahullas que radican en el propio terreno, dificultad insuperable de medir ciertos terrenos, y apreciar si son susceptibles de cultivo, como así bien otras muchas cosas que se exigen para rendir una declaración que pueda comprometerlos en un procedimiento criminal, dan motivos serios para estudiar el asunto y proponer lo que corresponda.

Nosotros creemos firmemente que todo ciudadano, debe contribuir al Estado para levantar sus cargas, en proporción á la riqueza que posea. Por eso somos partidarios del amillaramiento, siempre que este no se extienda á mas que á conocer la riqueza y exigir por la utilidad, la tributación que debe imponerse; pero no consideramos conveniente ni posible, que bajo el pretexto de un amillaramiento, se intente obligar, con penas muy severas á que hagamos el catastro. Este sólo al Gobierno le incumbe y tiene medios de poder formarle.

Es de suponer que la Junta opine de la misma manera y lo hará presente, en los términos reventores que exigen las buenas formas y debido respeto.

En el mes de julio próximo debe celebrarse un concurso con objeto de proveer cincuenta plazas de alumnos en la Academia del Cuerpo Administrativo del ejército. Los que deseen tomar parte en él deben dirigir sus instancias, antes del primero del citado mes, al señor director general de Administración militar, debiendo reunir para ser admitidos las circunstancias siguientes:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido diez y seis años de edad antes del día 1.º de Setiembre siguiente en que dará principio el curso, ó catorce años si son hijos de militares, no excediendo unos y otros de veinte y cinco.
- 3.º Tener la aptitud física determinada para el servicio militar.
- 4.º No tener impedimento legal para ejercer cargos públicos.
- 5.º Poseer los conocimientos que se determinan en los programas.

La importante revista semanal, «Crónica de la Música», continúa obteniendo mayor éxito cada día; lo cual no es de extrañar teniendo en cuenta sus bien escritos artículos y la selecta y abundante música que reparte con cada número. El número 19, contiene lo siguiente: Texto.—I. Bocetos musicales. Fermín María Alvarez, por Antonio Peña y Goñi.—II. La enseñanza literaria en las escuelas de música y declamación (artículo II y último), por Julio Nombela.—III. Una obra nueva. Estudios artísticos de conciertos del Sr. Monasterio, por F. M. Esperanza y Sola.—IV. Los teatros líricos, Piccolino ópera de Gui-

raud.—V. Las óperas nuevas, La fecundidad italiana.—VI. Yedda, báilo en tres actos con música de Metra, estrenado en la Grande Opera de París.—VII. La zarzuela, soneto, por Javier Gaztambide.—Los teatros de verso. Maria Stuard, drama arreglado de Schiller, por J. Campo Arana. Obras nuevas en preparación. Esto, lo obvo y lo de mas allá, revista de Ramos Carrion y Pina. Amor á la Pátria, drama trágico de D.º Rosarió de Acaña.—IX. Noticias varias.

Música.—I. Frigette, polka mazurka por J. Mikalls (cuatro páginas).—Bull Doek, polka para piano, por J. Blasco (cuatro páginas).

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Aunque poco aficionado á llamar la atención del público sobre mi humilde persona me veo obligado á denunciarle los siguientes hechos, que constituyen dos abusos y escándalos mas en la cuestión escandalosa de los portazgos de esta huerta.

Todos saben ya que al restablecer el de Espinar, no se hizo en su antiguo emplazamiento y colocóse, contra ley, según se afirma, entre la ciudad y el pueblo de Espinar y á tan poca distancia de la primera como todos saben también. Pero es el caso que el Administrador y recaudadores de este portazgo, no contentos con cobrar á cuantos entran y salen por la carretera, hacen vigilar los caminos de la huerta y cobran derechos dobles á los que por ellos transitan. ¿En qué ley ó razon de justicia puede apoyarse esta exacción?

A favor de la noche, en las últimas pasadas, han sido rotos varios puentes de los caminos de esta huerta, inutilizándolos y haciendo muy difícil, si nó imposible, la circulación por ellos. Se ignoran los autores del destrozo. ¿A quién aprovecha este?

Y como quiera que esta escandalosa cuestión de los portazgos reviste cada dia peor aspecto y puede traer como consecuencia una cuestión de orden público, ruego á V., Sr. Director, se ocupe de ella en su apreciable periódico, en lo que prestará un servicio á esta población y volverá por los fueros de la ley y la justicia.

Con este motivo se ofrece de V. atento seguro servidor q. s. m. b.

Antonio Navarro Labrador.

Espinar 11 de Marzo de 1879.

UNA REVOLUCION EN MEDICINA.

El profesor Hardy hacia reparar hace algunos meses, con muchísima razon, en una de sus clínicas del hospital de La Charité, de Paris, á la cual asistia yo, que las preparaciones ferruginosas líquidas son las que soporta mejor el estómago.

Reune por lo tanto el Hierro Bravais (hierro líquido en gotas concentradas) tanto para el médico como para el enfermo, cuantas cualidades se pueden desear bajo el punto de vista de la administración, puesto que no comunica ni olor ni tampoco sabor alguno al líquido en el cual se toma (agua, vino, etc.) en dosis de 15 á 20 gotas antes de cada comida. En cuanto á su eficacia, es incontestable; los numerosos testimonios de los mas eminentes médicos, contenidos en el folleto sobre la anemia y su tratamiento, lo justifican irrefragablemente. (Este folleto se envía gratis á quien lo pide al depósito general, 13, rue Lafayette, Paris).

Los resultados que se obtienen sobre la salud general, al cabo de algunos dias de tratamiento, son verdaderamente sorprendentes y cada cual puede hacer de esto la agradable y barata experiencia.

«¿Quién no es algo anémico?..»

Doctor PAUL LABARTHE.

(Copiado del Evénement, de Paris.)

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zeco, 5.

SUSCRICION para el mesoleto que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

Rvn.

Suma anterior. . . 76

Continúa abierta en la redacción de este periódico.

Para mayor confirmación de lo que hemos dicho de la actitud del general Martínez Campos á propósito de las reformas de la isla de Cuba, vamos á reproducir lo que leemos en *El Boletín de Comercio* de Santander:

«No era posible, no, que el distinguido general pretendiese reformas que en su clarísimo talento, no podía desconocer habrían de originar la ruina del comercio y la riqueza del país, por cuya prosperidad ha hecho y hace esfuerzos inauditos, sacrificando patrióticamente su tranquilidad, su reposo, consagrando-le su vida entera.
Decimos esto, á lentados y satisfechos por una carta que hemos tenido el gusto de leer, de persona respetable que forma parte de la comisión de esta ciudad que fué á felicitar al afortunado caudillo; y apenas velada y delicadamente se indicó lo que de público se decía, respecto á determinadas reformas, el Sr. Martínez Campos protestó energicamente con la honradez y lealtad, que le caracterizan y le enaltecen tanto, contra esas gratuitas suposiciones que calificó de calumniosas.»

En los periódicos de Barcelona hallamos también este telegrama:

«En el Fomento de la Producción nacional se ha recibido el siguiente telegrama de los vocales de la dirección, que se hallan en Madrid formando parte de la comisión de centros catalanes encargada de felicitar al general Martínez de Campos y pedirle su concurso para las soluciones económicas que demanda el país:

«Fomento de la Producción nacional. Entrevista con general, cordialísima. Uniformidad completa de propósito.—Maciá.—Piñol.»

No cabe, pues, ningún género de duda, de que el señor presidente del Consejo de ministros no es partidario de medidas radicales en sentido libre-cambista, como se había supuesto, y el derecho diferencial á favor de la bandera española en las relaciones comerciales con Cuba, no está amenazado de ser suprimido, supresión que sería la muerte de la marina mercante nacional y la ruptura de dichas relaciones comerciales con aquella Antilla en primer término, y con el resto de América en su consecuencia, pues sabido es que el comercio con aquella isla es la base de los viajes, tanto al Sur como al Norte del continente americano.

Felicitemos al general Martínez Campos por haberse apresurado á disipar dudas que le hubiesen entibiado ó quitado por completo el apoyo de Castilla y Cataluña.

Lo que ha oído *La Correspondencia* sobre la conducta que piensan seguir los constitucionales:

«Los Sres. Sagasta y Ulloa han celebrado una importante conferencia para tratar de la actitud política que debe seguir en estos momentos y durante el período de las elecciones el partido constitucional.»

En círculos de esta agrupación hemos oído, como referencias sin duda de la misma conferencia, que la actitud del partido sería tranquila y reservada.

Parece ya seguro que no se celebrará la reunión magna que se anunció para el día en que se publicara el decreto disolviendo las Cortes, y que en su lugar se reunirá exclusivamente la junta directiva, con el propósito principal de discutir la conveniencia de ir á la lucha de los distritos electorales, aunque se tocarán por incidencia algunos otros puntos.

Creemos que dominará al fin, y unánimemente será aceptado el criterio de la lucha, con alianzas, tal vez, con algunos otros elementos políticos.»

El día 21 del actual se verificaron las subastas de la Deuda del Tesoro procedente del material y del personal del mismo, destinándose al objeto 5.208 pesetas 33 céntimos para la primera y 104.166'66 para la segunda.

El día 20 del actual se verificará la mensual para la amortización de renta perpetua interior y exterior, destinándose al efecto, además de las 750.000 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto, 252.221'28 por recaudación obtenida en el mes de Enero de 1878 por venta de bienes del Estado, ó sea un total de un millón 2.221'03 pesetas.

Los días 26 y 27 será la tercera subasta para la amortización de obligaciones del Estado por ferrocarriles, especiales de Alar á Santander, de acciones de obras públicas y de carreteras, de las emisiones de 80 millones de 1.º de Abril de 1850, de 55 millones de 31 de Agosto de 1852, de 32.678.000 (34 millones) de 1.º de Julio de 1856 y de 20 millones de Agosto de 1852. La cantidad disponible para di-

chas subastas, ó sea la cuarta parte de la asignada para esta obligación en el presupuesto actual, es la siguiente:

	Pesetas.
Para las obligaciones generales de ferrocarriles y especiales de Alar á Santander.	1.336.250
Para las acciones de obras públicas, emisión de Julio de 1858.	115.000
Para las de carreteras de 80 millones, emisión de Abril de 1850.	270.000
Para las de id. de 55 millones, emisión de Agosto de 1852.	116.250
Para las de id. de 34 millones, emisión de Julio de 1856.	53.750
Y para las de id. de 20 millones, emisión de Agosto de 1852.	1.875

En el mes de Diciembre último se amortizaron definitivamente por subastas y otros conceptos pesetas 10.604.874; pero á la vez se emitieron por nuevas creaciones pesetas 10.507.445. De manera que, á pesar de las subastas, la Deuda quedó próximamente la misma en el citado mes. Las emisiones nuevas fueron de 3.032.895 pesetas para pago de corporaciones civiles por el 80 por 100 de Propios; 1.950.000 para la compañía concesionaria del ferrocarril de Lérida á Vimbodí; 5.237.836 para acreedores de la Deuda amortizable, y el resto para otros muchos por pequeñas partidas.

Diferentes veces hemos hecho notar que si con una mano se recoge papel, con la otra se emite una cantidad casi igual.

Nosotros, y con nosotros el país, deseáramos que quedara definitivamente rota la plancha del Estado, como ofreció el año pasado en las Cortes el señor marqués de Orovio.

Las cuatro subastas últimas para el abastecimiento de las fábricas de tabaco, comparadas con las de los años últimos, han ofrecido una ventaja á la Hacienda de ocho millones setecientos y tantas mil pesetas.

Pues esta ventaja, se debe á haber distribuido en varios lotes las subastas, y será muy superior si se hace en lotes todavía mas pequeños, de manera que puedan concurrir personas de menos capital.

Lo mismo decimos respecto de la subasta para surtir el papel de los cigarrillos. Háganse pequeños lotes, y también el Tesoro ganará mucho.

En todas las capitales de Castilla la Vieja, según telegramas de ayer, se están firmando exposiciones al presidente del Consejo de ministros para que se mantengan los derechos protectores á la introducción de trigos extranjeros, sin que en ningún caso se acepten los fiscales ni los de balanza, y para que se rebajen las tarifas de ferrocarriles para el transporte de cereales.

Esto es lo que hay que hacer; moverse, agitarse, reunirse, elevar exposiciones, etc. La desidia y el silencio son las armas mortíferas de la producción nacional.

No ha dejado de sorprendernos que la *Gaceta Universal*, el primer periódico que inició la idea de la venida á España del general Martínez Campos, y que ha estado sosteniendo durante algunos meses la conveniencia de que el pacificador de Cuba tomase una parte activa en la política gubernamental, escriba lo siguiente:

«En este concepto, al juzgar el primer acto político del general Martínez Campos desde su regreso á la Península, que es la constitución del Ministerio, tenemos que decirle, con la noble franqueza con que hablan los hombres de corazón, que la opinión pública se manifiesta defraudada en sus esperanzas al verle rodeado de la parte menos experta del Gabinete Cánovas, de quien se dice que ha encontrado un editor responsable.»

Por nuestra parte, aunque sentimos mucho, por el general Martínez Campos, esta primera impresión del espíritu público, aguardamos con reserva actos de que juzgar, seguros de nuestro deseo de imparcialidad.»

Por lo visto, á la *Gaceta Universal* no le agrada que continúen formando parte del Gabinete los señores Orovio, Toreno y Pavia.

Tenga paciencia el colega, que todo podrá arreglarse.

Uno de los primeros asuntos que el Sr. Auriol se propone estudiar es el referente al establecimiento del juicio oral y de los tribunales de partido, que tan adelantado tenía el anterior ministro de Gracia y Justicia.

Si, como se asegura, el actual subsecretario de Hacienda, señor Cos-Gayon, pasa al Consejo de Estado; habrá en dicho ministerio una extensa combinación de directores y altos funcionarios de los centros, alcanzando tal vez hasta la categoría de jefes de negociado de tercera clase, en algunas direcciones.

A la indicación de *La Epoca* de que quizás la gran figura del general Martínez Campos habria estado mejor fuera de los agitaciones de la política y del rozamiento de los partidos, contesta *El Tiempo* lo siguiente:

«El colega convalida, sin embargo, con nosotros en que el ilustre pacificador de Cuba estará siempre bien sirviendo á su patria en el puesto que por el monarca se le designe.»

Esto se llama no estar conformes de toda conformidad ambos colegas ministeriales. Malo, muy malo.

Se atribuye al general Martínez Campos el buen propósito de reformar la nueva ley de imprenta en un sentido mas liberal del que hoy tiene.

Esta medida sería bien aceptada.

Leemos en *El Imparcial*:

«Los constitucionales no ocultan que, si llega á verificarse la reunión de su junta directiva, habrán de tratarse en ella todas las cuestiones políticas relacionadas con la actitud que ha guardado el partido desde la junta general celebrada el 9 de Noviembre de 1875 en el circo del Príncipe Alfonso, á pesar de que la voluntad de los individuos mas importantes de la directiva sea que no se discuta otra cuestión que la relativa á las próximas elecciones.»

Al parecer, el criterio dominante es que el partido constitucional vaya á las urnas en todos los distritos en que cuente con fuerzas para prometerse el triunfo y para llevar su contingente á otros elementos liberales en aquellos donde sus correligionarios estén en evidente minoría con relacion á las demás parcialidades políticas.»

Poco benévolo se muestra con el Gobierno presidido por el general Martínez Campos nuestro apreciable colega la *Gaceta Universal*, á juzgar por el artículo que anteaer consagraba al nuevo Gabinete. En su último número dice también, entre otras cosas:

«OPINIONES RESPECTO DEL NUEVO MINISTERIO.—De un cantante:

«Eso es un cuerpo de coros, en el que hay una primera parte: El Sr. Martínez Campos. El Sr. Cánovas sigue siendo el primer tenor, pero ahora canta desde adentro.»

De un músico:

«Nada: se han arreglado todos los instrumentos al diapason normal, y es lástima, porque hay alguno á quien el arreglo ha echado á perder por completo.»

Entre actores:

«¿Qué le parece á usted el Gabinete? —Le sucede lo que á los teatros en que actúa Mata. Hay un actor que tiene simpatías con el público; pero con esa compañía no hemos de ver nadie bien representado.»

En otro lugar se hace eco de rumores como los siguientes:

«Esta tarde se aseguraba en varios círculos políticos que al ex-intendente de Palacio, ex-ministro de la Corona y ex-gobernador de Madrid, D. Carlos Marfori, se le conferirá un cargo de importancia.»

Nosotros conceptuamos que la noticia debe carecer de fundamento.

«Decíase esta tarde que el Sr. Aldecoa volverá al gobierno de Barcelona, y que al Sr. Coasío se le dará un cargo importante en el ministerio de Fomento.»

No podemos creer que el señor presidente del Consejo de ministros quiere resucitar conflictos ya calmados, ni entra en las condiciones del Sr. Silvela (D. Francisco) agriar los ánimos.

A juicio de *El Imparcial*, las futuras Cortes, en su primer período, es decir, hasta mediados de Julio, se consagrarán á discutir el Mensaje, las reformas de Ultramar y los presupuestos; suspendiendo despues sus sesiones hasta el otoño próximo.

No lo creemos.

Dice *El Imparcial*:

«Habíbase anoche de la próxima desaparición de dos colegas que apoyaban

la política del Gabinete anterior, y que además representaban, según de público se decía, á dos de los mas caracterizados individuos de aquel Ministerio.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de anteaer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto admitiendo á D. Saturnino Estéban Miguel y Collantes la dimisión del cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros.

—Otro nombrando en su reemplazo á D. José Selgas y Carrasco.

Guerra.—Real decreto nombrando subsecretario de este Ministerio al brigadier D. Fructuoso de Miguel y Monleor.

Ultramar.—Real decreto declarando cesante, á su instancia, al magistrado de la Audiencia de la Habana D. Miguel Alvarez Mir.

Hacienda.—Real orden declarando que no puede admitirse la demanda presentada por D. Joaquín Rossi, contra la real orden de 5 de Julio de 1877, en virtud de la cual se le impusieron ciertas penas al reclamante.

—Otra resolviendo que se encargue al Banco de España la adquisición en Londres, y la conducción á la Casa de Moneda de Madrid, de 4.000 kilogramos de oro fino y 25.000 kilogramos de plata fina, por cuenta del Estado, y disponiendo además que se admitan otros 5.000 kilogramos á los presentadores de plata de procedencia nacional.

Fomento.—Real orden disponiendo que se adquieran con destino á las bibliotecas y demás establecimientos de instrucción cien ejemplares de la obra titulada *Tratado de aguas y riegos*, por D. Andrés Llauradó.

—Otra disponiendo que se anuncie á oposición la cátedra de principios generales de Literatura española, vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

—Otra declarando en vigor la real orden de 14 de Abril de 1877, referente á que se adelante la época de los exámenes para los alumnos á quienes haya cabido la suerte de soldado.

—Otra disponiendo que se anuncie por concurso la cátedra de ampliación del Derecho civil y Códigos españoles, vacante en la Universidad de Valencia.

—Otra circular á los señores rectores de las Universidades para que prescriban á los señores catedráticos de Instituto el uso del traje académico en todas las solemnidades escolares.

—Otra aceptando el donativo de obras musicales con destino á la biblioteca de la Escuela nacional de Música y declamación, hecho por D. Jesús de Monasterio.

—Otra declarando monumento nacional histórico y artístico el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en la villa á que le da nombre en la provincia de Cáceres.

—Otra disponiendo que se incluya la escuela pública elemental de niños de Alumbres en las que han de proveerse por virtud de las oposiciones celebradas en la provincia de Murcia, y dictando además varias disposiciones como medida general relativa á este asunto.

—Otra disponiendo que se anuncie por treinta días la provision de escuelas públicas por traslado.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal del ministerio público durante el mes de Febrero último.

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente disposición:

Fomento.—Real orden aprobando, para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza, las obras contenidas en una lista adjunta.

La Fé ha pedido que cese la ocupación militar en las Provincias Vascongadas, y un periódico ministerial, *El Tiempo*, recuerda á este propósito una fábula referida en el drama *Rienzi*, de la señora de Acuña:

«Tenia cierto señor una hermosa pantera encadenada en el patio de su casa, humilde, cariñosa, afable con todos. Hubo precision de variar el encargado de cuidarla, y el mag-

nate previno al nuevo servidor tuviese gran cuidado de no adartar las ligaduras, si no queria sufrir las consecuencias de su descuido. No lo hizo así, y fué la primer víctima del furor de la prisionera.»

Y despues de recordar la fábula, aconseja *El Tiempo* á *La Fé* que empiece por influir en el ánimo de sus amigos, que han hecho necesaria la ocupacion, á fin de que llegue cuanto antes el caso de considerar-la inútil.

Aseguran los ministeriales que el general Martínez Campos trata de realizar grandes reformas.

El país lo reclama.

Segun *El Siglo Médico*, los catarros bronquiales, laringeos y traqueales, han disminuido durante esta semana, y las faringitis, amigdalitis y faringo-laringitis, han sido mas frecuentes que en la anterior. Los catarros gastro-intestinales también han aumentado, complicándose con catarros de las vías biliares, que también se han presentado aisladamente. Las cistitis catarrales y las congestiones nefriticas, así como las exacerbaciones de los estados inflamatorios crónicos de los órganos renales, también se han hecho frecuentes. La pleuresias y neumonias siguen presentando los mismos caracteres que en la anterior semana, y las fiebres intermitentes, así como neuralgias larvadas, han aumentado en número y frecuencia.

En una real orden del ministerio de Fomento que ha publicado la *Gaceta*, se establecen, como medida general, las siguientes disposiciones:

1.ª Se proveerán por oposicion todas las escuelas que vaquen dentro del mes anterior al señalado para los ejercicios de oposicion en el párrafo primero de la real orden de 7 de Junio de 1850 respecto á cada provincia, y las demás que queden vacantes hasta el día de empezar aquellos ejercicios.

2.ª Las juntas de Instrucción pública remitirán precisamente al rectorado en el día 1.º, ó si este fuese festivo en el inmediato del indicado mes anterior al señalado para celebrar las oposiciones, la relacion de las escuelas que hayan de proveerse de este modo, ó negativa, caso de no haber ninguna.

3.ª Los rectores de las Universidades enviarán dicha relacion á los gobernadores de sus respectivas provincias ántes del día 8 del referido mes anterior, á fin de que se inserten en el *Boletín oficial*. Los gobernadores cuidarán de dar preferencia á estos anuncios.

4.ª Los rectores, aun cuando las juntas no les comuniquen las vacantes en el día que queda establecido, ó el parte sea negativo, harán no obstante el anuncio de oposiciones; entendiéndose que se proveerán las escuelas á que hace referencia la disposicion primera, lo que también expresarán en todos los anuncios, dando cuenta á la direccion de las juntas que no hayan cumplido este servicio.

5.ª Los servicios de oposicion empezarán al tercer día de espirar el plazo de la convocatoria.

La disolucion de las Cortes actuales y la convocatoria de las nuevas se hará por un solo real decreto.

El túnel de San Gotardo es ya el mas grande del mundo, pues lo que está horadado por ambos lados forma una longitud total de 13.481 yardas; es decir, 23 mas que el de Mont-Cenis.

Faltan aún por taladrar 3.000 yardas, lo cual podrá conseguirse en un año, aun cuando no puede realmente fijarse plazo, porque, según los geólogos, la parte que resta atravesar es un gran espesor de serpentina y esquitto que ha de ofrecer serias dificultades.

La mayoría de los trabajadores son italianos. Estos trabajan de día y de noche, haciendo jornadas de ocho horas; pero la labor es tan dura y penosa, que les quebranta y envejece pronto.

El calor que sienten dentro del túnel es tan grande, que tienen que trabajar desnudos.

Andan encorvados y con vacilacion, dando tumbos á uno y otro

lado como si fuesen cargados de pesos superiores á sus fuerzas.

Sus ojos no pueden en mucho tiempo ver la luz del sol, y su color es tan especial y característico como el de los mineros.

A pesar de esto, parecen estar contentos, son bien retribuidos, y consuela el ánimo ver cómo los contratas atienden y cuidan á estos jornaleros, quienes no carecen de nada, pues hasta un cirujano está siempre presente para acudir á los más pequeños accidentes.

El Papa acaba de ser citado á juicio ante el tribunal de Soleure (Suiza), con motivo de un asunto de sucesión.

Hace algunos meses murió un eclesiástico en Soleure despues de nombrar á Su Santidad su heredero universal y haber hecho legados particulares al emperador del Brasil y al de Austria.

Estos dos soberanos han renunciado en el acto á los bienes que les correspondían; pero el Papa no ha enviado respuesta. Hoy se encuentra en presencia de los parientes del difunto, los cuales le intentan un proceso, á causa de que el testador no gozaba de la plenitud de sus facultades en el momento de dictar su última voluntad.

Créese que el día 15 se inaugurará el colegio de huérfanos de Guadalajara.

El Sr. Martínez Campos se propone vivir por ahora en su casa de la calle de Cadaceros.

Para que pueda formarse una idea de los sacrificios que se imponen los Municipios ingleses para la creación de bibliotecas, basta tener en cuenta los acuerdos tomados por el consejo municipal de la ciudad manufacturera de Preston. Este cuerpo ha establecido una biblioteca popular, de la que solo la construcción del edificio importa 50.000 libras esterlinas. Para la primera compra de libros votó la cantidad de 10.000 libras, é igual suma como fondo de dotación anual.

La biblioteca es pública y gratuita. Nótese que la ciudad de Preston tendrá, á lo sumo, 10.000 habitantes.

Y con seguridad que no sucederá allí lo que en nuestra Biblioteca nacional, donde por falta de personal sin duda los que desean leer ó escribir necesitan pedir este favor con un día de antelación, no pueden pedir más de un libro, y á veces no encuentran lo que buscan.

Es posible que en esta semana se haga una pequeña combinación de gobernadores civiles.

Nuestro colega *Los Debates* ha empezado á cumplir la condena de cuarenta días de suspensión impuesta por el tribunal de imprenta.

El miércoles de esta semana á las ocho de la noche se verificará en el salón de la Academia matritense del Notariado, Bolsa, 14, la junta preparatoria para tratar del proyecto de asociación de auxilio mutuo de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, iniciado y secundado con gran fuerza de voluntad por la importante é ilustrada revista *La Gaceta del Ministerio Fiscal* que dirigen los Sres. D. Emilio Ayllon y D. Luis Macías.

Son numerosas las adhesiones que se han recibido para llevar á efecto este loable pensamiento; entre otras ha recibido ayer dicha revista, las del presidente y magistrados del Tribunal Supremo.

El subsecretario de Gracia y Justicia continuará en su puesto, por no habersele admitido la dimisión que presentó.

Telégramas.

VERSALLES 8 (5 y 30 tarde).—*Cámara de los diputados.*—El señor Brisson lee el informe de la comisión de información sobre los actos de los ministros del 16 de Mayo.

El informe termina pidiendo sean llevados á la barra del Senado aquellos ministros, y encarga á varios individuos de la Cámara de diputados sostener la acusación.

Respecto á la petición del Go-

bierno, discusión y conclusiones del informe, se han fijado para el jueves.

LONDRES 8 (8 noche).—*Cámara de los Comunes.*—La Cámara desecha la proposición del Sr. Courtney, pidiendo el derecho electoral para las mujeres.

BERLIN 8.—El emperador ha sufrido una ligera contusión en la cadera izquierda á consecuencia de un resbalon en el pavimento encerado en una de las habitaciones de Palacio.

NUEVA YORK 8.—Se confirma la insurrección de Antioquia en Nueva Granada.

PARIS 8 (noche).—Corre con mucha insistencia el rumor de que el Ministerio presidido por el señor Waddington presentará muy en breve la dimisión á consecuencia de la proposición relativa á la acusación del Ministerio Broglie, cuyo dictamen combatirá el Gobierno en la Cámara de los diputados.

PARIS 9.—Todos los periódicos se ocupan hoy del dictamen de la comisión de la Cámara de diputados pidiendo que el Ministerio Broglie sea elevado á la barra del Senado.

Le Paris Journal, hablando de este asunto dice, que el mariscal Mac-Mahon ha escrito una carta al presidente de la República, señor Grevy, diciéndole que está resuelto á comparecer ante el Senado si se lleva á cabo la acusación contra el Gabinete de 16 de Mayo.

Se cree, no obstante, que el dictamen pidiendo la acusación será desechado por la Cámara á pesar de la gran mayoría que ha tenido en el seno de la comisión.

CONSTANTINOPLA 9.—El general en jefe del ejército ruso ha dirigido una comunicación á la Puerta, exponiéndole la conveniencia de que quede por ahora un destacamento ruso en Andrinópolis juntamente con la garnición turca, para evitar desórdenes.

Reina grande agitación en aquella ciudad.

ROMA 9.—El Sr. Rossetti, enviado extraordinario de Rumania en esta capital, regresó ayer á su país despues de haber obtenido del Gobierno italiano las mayores muestras de simpatía.

PARIS 9.—Los Gobiernos de Francia y de Portugal se han puesto completamente de acuerdo para una acción comun contra los salvajes de Dahomey, en la costa de Africa, que han sacrificado inhumanamente á varios europeos.

Al efecto se establecerá una escuadrilla de buques de ambas naciones en las aguas de aquel país.

El lenguaje de los periódicos mas autorizados de esta capital hace creer mas y mas que la Cámara de diputados no aprobará el dictamen sobre la acusación del Ministerio de 16 de Mayo.

El *Diario de los Debates*, el *Siglo XIX*, y los demás periódicos republicanos moderados, combaten resueltamente dicha acusación.

La *República Francesa*, órgano del Sr. Gambetta, emplea hoy un lenguaje análogo, sosteniendo la inconveniencia de semejante medida, en las presentes circunstancias.

VIENA 9.—Corre el rumor de que el príncipe de Bismark, á consecuencia de la actitud hostil en que se ha colocado el Parlamento alemán, negándose á secundar sus planes, particularmente en la ley de disciplina parlamentaria, va á proponer al emperador de Alemania la disolución de dicho cuerpo.

EL CAIRO 10.—Se ha constituido el nuevo Ministerio egipcio.

Tewfik-bajá es el presidente del Consejo y Zulfikar-bajá, ministro de Negocios exteriores.

Los extranjeros Wilson y Bli-guieres continúan formando parte del Gabinete.

De la nueva organización política que se ha adoptado resulta que el virey volverá á tomar parte directamente en la dirección de los negocios públicos.

BERLIN 9.—Se confirma oficialmente la desaparición de la peste bovina de Alemania.

El emperador Guillermo está mejor de la ligera contusión que recibió anteayer en el muslo izquierdo á consecuencia de una caída.

SAN PETERSBURGO 10.—Des-

de el 7 de Febrero último no se ha presentado ningun nuevo caso de peste en los distritos que fueron atacados por dicha epidemia.

En su consecuencia, han sido suprimidos casi todos los cordones sanitarios.

PARIS 10.—Circular muy válida el rumor de que el presidente de la República, Sr. Grevy, ha manifestado á varios de sus amigos que está resuelto á presentar la dimisión de su elevado cargo en el caso de que la Cámara de diputados vote el dictamen favorable á la acusación del Ministerio Broglie.

En las fracciones de la izquierda del Senado es cada vez mas marcada la tendencia contraria á la vuelta de las Cámaras á París.

La conducta del Consejo municipal de esta ciudad adoptando medidas favorables á la extrema izquierda, contribuye principalmente á esta oposición por parte de los elementos republicanos mas sensatos.

Esta mañana ha regresado á Londres el príncipe de Gales con objeto de asistir á la boda de su hermano el duque de Connaugh con la princesa Luisa de Prusia, que se verificará el 13 del corriente en la capilla del palacio de Windsor.

ROMA 10.—Se asegura que el Papa ha resuelto dar una gran participación al elemento extranjero en el Sacro Colegio de cardenales.

De diez que serán nombrados en el próximo Consistorio, solo tres son italianos, y los restantes de diferentes países.

LONDRES 10.—Las últimas noticias de la colonia del Cabo de Buena Esperanza alcanzan al 18 de Febrero.

Segun ellas, no habia cambiado la situación general de Natal. El coronel Pearson continuaba conservando la posición que tenia para evitar un movimiento de avance de los zulus.

Se esparaba con gran impaciencia los refuerzos pedidos al Gobierno inglés, pues el estado de Trans-wal inspiraba seria alarma.

VIENA 10.—La prensa alemana, hablando de la actual situación de la política francesa, dice que pueden surgir graves complicaciones si se abandona la línea de conducta que cueradamente habia iniciado el partido republicano moderado, huyendo de las exajeraciones é inspirándose solo en la prudencia y en la templanza.

Fabra.

Miscelánea.

Un hecho raro y curioso ha pasado en un pueblo de los alrededores de París.

La semana última, Mr. André oyó gran ruido en el gallinero y bajó para ver qué sucedía, y se encontró con que una culebra se habia introducido en el corral, costándole gran trabajo defenderse de las gallinas.

Despues de un largo combate contra una vigorosa gallina de la India, quedó sin vida, y cuando el ave iba á gozar de los beneficios de su victoria comiéndose á su enemiga, otra gallina saltó sobre la culebra y la devoró.

Dos días despues, visitando monsieur André sus gallinas, cogió un huevo de la India y notó que tenia en una de sus extremidades una aspereza singular, y conoció despues de observarla que era la imagen de la culebra muerta días antes.

La pobre gallina habia tenido un deseo ó capricho y su producto tenia la señal.

El dueño lo ha conservado, y gran número de personas han ido á admirar este huevo ilustrado por la naturaleza.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La Caja general de Depósitos anuncia que terminada el pago de las facturas sorteadas correspondientes á intereses del primer semestre de 1877 de los depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 8 por 100 de Propios, ha acordado dar principio al pago de las que se presentasen despues de verificada el sorteo; y en su consecuencia, el día 11 del actual, se satisfarán las facturas números 2.064 á 2.250 de señalamiento.

—La misma ha acordado para el día 12 del corriente el pago de los créditos por

capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Rueda de Jalon (provincia de Zaragoza); de Muriel de la Fuente (Soria); de Taliga (Badajoz); de Borobia y Vilbrieste de los Nabos (Soria); de Cisneros (Palencia); de Alcarraj (Lerida); de Fresno de Rofiron (Burgos), y de Siruela (Badajoz).

—La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 11 del actual, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3.901 al 4.162 de presentación.

—La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 11 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 13, segunda cuarta parte, con el núm. 43 de sorteo, que comprende el núm. 37 de presentación.

Seccion comercial.

BILBAO 8 de Marzo.—Bacalao: El vapor *Yurre*, despues de haber alijado en Santander 1.800 qts. Escocia, ha venido á este puerto con 3.200 qts. de Escocia é Islandia. Se aguardan algunos arribos de Noruega é Islandia. Es muy activa la salida de Escocia é Islandia, y alguna animación denota la demanda para el Noruega. Rigen con firmeza al detall los precios siguientes: Noruega de primera á 180 reales; idem de segunda á 170; idem de tercera á 160; Islandia de primera á 186; idem medio de primera á 176; idem pequeño de primera á 170; Escocia de primera á 204; truchuela de Terranova pequeño de primera á 174; Labrador pequeño de primera á 128.

Café: Se embarcaron 10 sacos Manila á 25 3/4 ps. quintal vizcaíno, habiendo sido nulas las ventas en la plaza. Quedan abundantes existencias por realizar á los siguientes precios que los reproducimos como nominales: Puerto-Rico superior, 32 ps. quintal vizcaíno; Guayra, 32; Guatemala y Costa-Rica, 27 á 30; Manila, 28.

Centeno: Han disminuido los pedidos de Asturias y Galicia, para donde se han hecho pequeños embarques, y cierra flojo el precio de 39 rs. fanega vizcaína á bordo en la ría.

Cebada: Se encuentra este grano en idéntico caso que el anterior á 28 rs. fanega castellana.

Garbanzos: No teniendo importancia las existencias de plaza y siendo animada la demanda para las clases dedicadas á suministros, se sostienen firmes los precios de 8) rs. fanegas vizcaína los menudos; 90 id. regulares; 100 á 110 idem crecidos; castellanos de 9 á 10 idem el celemin; 12 id. los regulares.

Harina: Se han hecho algunas ventas en este polvo de marcas acreditadas de la provincia, que han alcanzado buenos precios. Una de las ventas que se ha realizado de la marca J. G. 1.000 sacos, ha llegado al tipo de 19 rs. arroba. Otras partidas se han cotizado á 18 3/4 y 18 7/8.

Por efecto del mal estado del mar los embarques no han tenido importancia; las partidas dispuestas para la exportación son de alguna consideración, en particular de la acreditada marca Ponton, y con destino á la costa gallega se hallan preparados algunos miles de sacos que esperan oportunidad para ser embarcados. Las existencias en las fábricas no son de importancia, pues viendo los fabricantes que los precios de las harinas no alcanzan precios remuneradores, se abstienen de trabajar, y caminan con gran prudencia en sus compras y solamente para cumplir sus compromisos del momento. Los precios corrientes son: Primera de 18 1/2 á 19 rs. arroba; segunda de 18 1/4 á 18 1/2; tercera de 16 1/4 á 16 3/4; cuarta de 13 1/2 á 14.

Vinos: Se reciben por ferro-carril frecuentes partidas que se embarcan principalmente para la vecina República; va á cargarse el vapor *Progreso* para Burdeos con 18 bocoyes, cien medias pipas y 50 cuarterones de vino tinto Rioja, y se hará á la vela á principios de semana con rumbo á la Habana el bergantín *Doña Luisa* con 206 cuarterones del navarro. Precios en nuestros depósitos sin derecho de vino preparados para embarque: El Rioja 15 y 16 rs. cántara, 20 y 21 el navarro y Cariñena respectivamente.

SEVILLA 4 de Marzo.—Trigos, fuertes del país nuevos de 60 á 64 rs.; id. pinto nes á 60; id. extremeños de 61 á 63; idem tremés de 57 á 60.

Cebada navegada de 30 á 31; habas menudas de 50 á 52.

Maíz extranjero de 41 á 43; alverjones de 56 á 58.

Harina de Castilla á 21 1/2; id. id. segunda á 20.

CANTORIA 7 de Marzo.—Les precios en este mercado, á pesar de la espantosa sequía que tanto nos aflige, siguen inalterables sin tendencia al alza, paralizados y en un *status quo*, y son los siguientes:

Trigo superior de 56 á 58 rs. fanega; cebada de 27 á 28 rs. id.; centeno á 42 reales id.; panizo de 42 á 44 rs. id.; habichuela á 120 rs. id.

Vino de 15 á 18 rs. arroba; vinagre á 15 rs. id.; aguardiente á 48 rs. id.

Aceite en los molinos de 40 á 42 reales idem.

Huevos frescos á 24 cuartos docena. Carne á 15 cuartos libra.

Paja á real y medio la arroba.

ANDUJAR 9 de Marzo.—Los precios de esta plaza son los que á continuación se expresan: Trigo de 52 á 58 rs. fanega; cebada de 33 á 35; escaña á 27.

Aceite á 40 rs. arroba. Vino á 15; vinagre á 12.

GRANADA 8 de Marzo.—Trigo de 13'50 á 15'75; cebada de 8'50 á 9'25.

Habas de 14 á 14'50; maíz de 12 á 12'50. Garbanzos de 22 á 22'00; yeros de 14 á 15; guajana á 15'50.

OCANA 6 de Marzo.—Trigo á 13 pesetas 75 céntimos fanega; cebada á 7'25; aceite á 10'75 arroba; vino 3'50; vinagre á 2'50; aguardiente á 9.

PEÑARANDILLA 7 de Marzo.—Por este país, tras de un tiempo fatal, se nos presenta una temperatura primaveral; los campos están bastante tristes, debido á las grandes lluvias que han quitado á la tierra mucha fuerza, no siendo la tierra negra ó gorda que la viene bien ese tiempo; el trigo lo tenemos aquí de 47 á 49 rs., segun clase; cebada de 30 á 31; centeno de 31 á 32; garbanzos de 100 á 14; guisantes de 42 á 44.

LA SECA 8 de Marzo.—Sin variación en los precios que rigieron en el último mercado; continúa la poca extracción de vinos por la línea férrea del Norte y escasa concurrencia de arrieros, que son los que este pueblo necesita, por cuya razón no creo conveniente repetir los mismos guarismos de mi revista anterior. El temporal provechoso para el campo.

MEDINA DEL CAMPO 9 de Marzo.—Precios al detall: Trigo, entrada 100 fanegas, de 48 1/2 á 48 3/4 rs. las 94 libras. Las compras animadas, el tiempo bueno y el estado de los campos bueno.

NAVA DEL REY 8 de Marzo.—Trigo de primera á 48 rs. fanega de 94 libras, sostenido; de segunda á 46; centeno á 31; cebada de 26 á 27, pocas existencias; algarroba á 23, calma. Garbanzos de 100 á 150, escasas existencias; arroz á 25, 24 y 28, segun clase; alubias á 17 rs. arroba, pequeñas, asturianas; leonesas á 21.

Vino blanco á 15 y 15 1/2, á la Montaña; añejo de 48 á 24; tinto á 14; añejo de 18 á 24.

Mueles á 44 rs. fanega. Aceite á 48 rs. arroba.

MEDINA DE RIOSECO 9.—Trigo de primera de 48 á 48 1/2 rs. fanega de 94 libras; cebada de primera á 24; de segunda á 23 1/2; avena de 17 1/2 á 18; lentejas de 34 á 33; muelas á 30; yeros á 32.

PALENCIA 7 de Marzo.—Trigo de primera de 49 á 49 1/2 rs. fanega de 92 libras; cebada de 24 1/2 á 25; avena de 14 1/2 á 15; yeros de 28 á 29; garbanzos de 100 á 140; alubias de 74 á 80; titos de 40 á 42.

AGUILAR 4 de Marzo.—Hemos tenido mucha nieve, pero ha desaparecido ya casi toda y las comunicaciones se han restablecido á su estado normal. En el mercado de hoy los precios del grano fueron 47 1/2 rs. fanega de trigo; 24 la cebada y 34 la de yeros.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 8.	Del 10.
Renta perp. 3 por 100.	14'42	14'40
Idem fin de mes.	14'15	14'45
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	14'52	14'45
Renta perp. exterior.	15'15	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable 2 por 100.	32'60	32'65
Pequeños.	00'00	32'65
Idem exterior.	36'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	60'00	88'70
Idem 2.º emisión.	00'00	88'75
Id. cantidades pequeñas.	88'40	88'75
Resgs. Caja Depósitos.	88'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	88'50	00'00
Id. id. 6 0/0.	00'00	97'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	97'75
Id. en pequeñas.	98'00	97'50
Id. serie exterior.	00'00	98'00
Id. en pequeñas.	98'00	98'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	95'30	95'80
Obras públicas, 1858.	00'00	95'90
Ferro carriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	27'10	28'10
Id. id. 1.º Dbr. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	27'80	28'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	254'00	260'00
Londres, 90 días fecha.	47'25	47'25
París, 8 días fecha.	4'94	4'94

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 63'40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 63'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 17'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 40 ctos. de pe-
peta la línea; por 2 á 8; por 8 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
6 líneas mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á cinco por ciento en la de avisos.— La línea de
comunicados desde 25 ctos. de peseta hasta 3 pesetas.— A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 13 de Marzo.	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	6-13 m	6-5 t
Luna.	12-1 n	10-29 m

Luna llena el 8 de Marzo á la 1 y 5 mts. t. en Virgo.—Frios.

Boletín religioso.

Santos.—Jueves: S. Leandro arz. de Sevilla y s. Rodrigo, mr.—Indulgencia plenaria.
Jubileo.—Jueves: en la iglesia de la Merced y en la de las religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—En honor de la suelta Sta. Florentina Virgen titular y patrona de la iglesia del benéfico asilo provincial de Expositos y Maternidad de esta capital, se celebrará el día 14, á las 9 y media de la mañana, solemne función con asistencia de música, siendo panegirista de las virtudes de tan esclarecida como mila- grosa y protectora Virgen, D. José María Martínez Ramon.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	3 30 t.	5 . m.
— Id. 2.º	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 30 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojan las cartas del buzón de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
Murcia 1.º de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 12.
Trigo del país. de 16'50 á 17'25 pts.
Id. geja. de 0'00 á 0'00
Cebada. de 0'00 á 6'75
Maiz. de 10'00 á 10'75

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Atun. á 20 cts. lib.
Boga. á 14
Sardina. de 10 á 12
Pescado que quedó ayer.
Mojol. de 11 á 20

Medina del Campo 7 Marzo.
Trigo, fanega de 94 libras, de 48 á 49.—Cebada, 26.—Centeno, 32.
—Garbanzos, según clases, de 100 á 148 rs.

Peñaranda 7 Marzo.
Trigo, á 48 rs. fanega, sin peso.
—Cebada, 32, id.—Centeno, 32, id.
—Garbanzos, hay de 64, 104 y 160, idem.—Algarrobas, 23, id.—Avena, 19, id.—Guisantes, 40, id.—La venta, animada, en particular el trigo.

Anuncios.

ALMACEN.

Se alquila uno situado en la calle del Pajar del Rey, núm. 2. Darán razón en la calle de la Administración, núm. 15. 10-5

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de conve- nirles.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE inmuebles, cultivo y ganadería, con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislación del ramo en extracto.— Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.

Su precio, 3 pesetas.
APENDICE á la Guía de la contribucion de inmuebles, etc; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Coste con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA,

S. JUAN, S. JOSE, y otros santos, en cromos grandes y chicos, de la mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de líneas

rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez.

Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.
Idem para empleados.

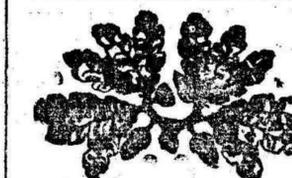
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
Fees de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargóramos para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.

Relaciones de líneas rústicas y urbanas para la estadística
Filiaciones.

Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO,
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de elecciones Municipales, Provinciales, Senadores y Diputados á Cortes,

con las leyes de 20 de Agosto de 1870, 8 de Febrero de 1877, y 28 de Diciembre de 1878. Contiene además extractos marginales, profusion de citas, modelos y formularios.
Cuesta 75 cénts. de peseta.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobacion episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.

Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeo é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mata, Puzmarina, 2, quincallería. 90-4

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Rargal, Arco de Verónicas

ENFERMEDADES SECRETAS O CHLAMYDIAS

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: es: crófulas, llagas, granos, ompeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLGS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.

FANS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administracion é interesante materiales.

Se publica todos los domingos.—Precio de suscripcion, 1 peseta al mes.—Administracion, plaza de Sta. Eulalia, 6.

La Zarzaparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian; y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-77

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.
Calle de Zoco, núm. 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método notísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.	ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.	ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnoux ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; resal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tinter el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiate, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Dentha; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el enrañamiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite mgsasar de Rowland para el cabello; kálicor de Rowland para purificar el cutis; edbuto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Boto; leche antefélica para la sanidad y blanqueura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; Quito lait de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Dridés, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnoux, de almendras, agua aromático-esencia de del parnos; y otros tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, azoos de colonia y lavanda, de olor, etc., etc., todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad, en la imprenta de «LA PAZ.»

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.